

| | | | | | |
|---|---|----------------------------|-----------------|--------|---------------|
|  CONCEJO DE BUCARAMANGA HAGÁMOSLO REAL <small>CONCEJO 2021</small> | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | | |
| | RESOLUCION | | | | |
| | Versión: 02 | Fecha: JULIO DE 2017 | Código: GJUR | Serie: | Página 1 de 5 |

RESOLUCIÓN N.º 100
(21 de septiembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES No. 089 Y 094 DE 2021

La Mesa directiva del Concejo Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 5º de la Ley 1904 de 2018, la Resolución No. 0728 de 18 de noviembre de 2019, y el Acuerdo No. 031 de 2018, y demás normas concordantes en la materia,

CONSIDERANDO

1. Que el 30 de agosto de 2021 la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga expide la Resolución 089 de 2021 mediante la cual “SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 2022-2025”.
2. Que el artículo tercero de la Resolución 089 de 2021 consagra “*ARTÍCULO 3º MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. La convocatoria es norma reguladora de todo el concurso y obliga tanto a la administración como a los participantes. La mesa directiva podrá modificar la Convocatoria, hasta antes del inicio de las inscripciones. Después de la etapa de inscripciones la convocatoria y el cronograma, se podrán modificar por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o por necesidades del proceso de selección para garantizar el éxito del mismo, a través de un acto administrativo que contenga los ajustes realizados. (...)*”
3. Que el artículo 8 numeral 1 de la Resolución 089 de 2021 consagra: “*1. Las condiciones y reglas de la presente convocatoria son las establecidas en esta Resolución, incluyendo las modificaciones y aclaraciones si hay lugar a ellas.*”
4. Que la convocatoria según el cronograma del proceso de selección se encuentra dentro de la etapa de Inscripciones.
5. Que la Universidad de Cartagena, seleccionada por la Mesa Directiva para adelantar el proceso de Convocatoria Pública para la Elección de Contralor (a) Municipal de Bucaramanga periodo 2022-2025 y con la cual se suscribió contrato interadministrativo, presentó escrito ante la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga, por medio del cual manifiesta “*Los cronogramas dentro de los procesos de selección actúan como una herramienta organizativa para el alcance de los objetivos propuestos, garantía de transparencia, objetividad e igualdad de los participantes (...) Analizado el cronograma adoptado (...) se evidenció la necesidad de realizar un modificadorio al periodo comprendido entre el 20 de octubre al 22 de octubre de 2021, el cual no afecta las fechas anterior y posteriormente establecidas al tiempo en mención, con el propósito de asegurar el correcto desarrollo del proceso, su consecutivo y coherencia de las actividades*”.
6. Que de la revisión integra de la convocatoria se advierte la necesidad de incluir la aclaración fecha de solicitud del cotejo de la prueba y la hora en el que se realizará el cotejo por necesidades del proceso de selección para garantizar el éxito del mismo.
7. Que teniendo en cuenta, lo anterior, se accede a realizar el aclaratorio al cronograma, según lo propuesto por la Universidad de Cartagena.

8. Que para efectos de garantizar la publicidad y participación de los ciudadanos interesados en la presente convocatoria se procederá a publicar de manera inmediata la presente resolución en la página web del concejo de Bucaramanga.

Que, en virtud de lo anterior, la Mesa Directiva del Concejo de Bucaramanga.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el artículo segundo de la Resolución No. 094 de 2021 por medio del cual se modificó el artículo 10 de la Resolución 089 de 2021 el cual quedará así:

| ACTIVIDAD | FECHA | HORARIO | LUGAR |
|---|--|--|--|
| Divulgación y Publicación de Convocatoria Contralor | Del 30 de agosto hasta el 9 de septiembre de 2021 | | Página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co y en los medios previstos en el artículo 2.2.6.5 del Decreto 1083 de 2015 conforme el artículo 4 de la Resolución 728 de 2019 |
| Inscripciones | Del 10 de septiembre de 2021 hasta el 20 de septiembre de 2021 | De 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm | Sede del Concejo Municipal de Bucaramanga Carrera 11 No. 34- 52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) y al correo electrónico en formato PDF legible al correo electrónico convocatoriacontralorbga2021@concejodebucaramanga.gov.co |
| Publicación de Inscritos | 21 de septiembre de 2021 | Hasta las 6:00 pm. | Página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co |
| Publicación Lista de Admitidos y No Admitidos | 23 de septiembre de 2021. | Hasta las 6:00 pm | Página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co |
| Presentación de Reclamaciones contra la lista de admitidos y no admitidos | 24 y 27 septiembre de 2021 | De 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Bucaramanga, Carrera 11 No. 34-52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) y en el correo electrónico del Concejo Municipal de Bucaramanga convocatoriacontralorbga2021@concejodebucaramanga.gov.co |
| Respuesta a Reclamaciones contra la lista de admitidos y no admitidos | 28 y 29 de septiembre de 2021. | Hasta las 6:00pm. | La respuesta será enviada al correo electrónico del aspirante. |
| Publicación Lista Definitiva de Admitidos y No admitidos | 30 de septiembre de 2021. | Hasta las 5:00 pm | Página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co |
| Entrega de carpetas y listado de admitidos a la Universidad seleccionada | 30 de septiembre de 2021 | Hasta las 6:00 pm | A la Universidad seleccionada |
| Citación para presentar prueba escrita a los admitidos y publicación del protocolo de bioseguridad protocolo para presentación de la prueba | 1 de octubre de 2021. | Hasta las 6:00 pm. | Página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co |

| | | | |
|---|---|---|--|
| Aplicación Prueba de Conocimientos | 10 de octubre de 2021. | Cronograma Universidad | El lugar donde se realizará la prueba se comunicará a través de la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co y al correo de los aspirantes |
| Publicación de resultados prueba de conocimientos | 19 de octubre de 2021 | Hasta las 6:00 pm. | Página web del Concejo Municipal de Bucaramanga. www.concejodebucaramanga.gov.co |
| Solicitud de cotejo acceso a prueba | 20 de octubre de 2021 | 8:00 a.m. a 12:00 Medio día | concurso@unicartagena.edu.co |
| Cotejo la prueba de conocimientos básicos y funcionales | 20 de octubre de 2021 | 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Conforme al cronograma de la Universidad seleccionada | El lugar donde se realizará el cotejo de la prueba se comunicará a través de la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co y al correo de los aspirantes |
| Presentación de reclamaciones por resultados prueba de conocimientos | 21 de octubre de 2021 y 22 de octubre de 2021. | Hasta las 6 pm | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Bucaramanga, Carrera 11 No. 34-52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) y/o al correo electrónico convocatoriacontralorbga2021@concejodebucaramanga.gov.co |
| Respuesta a reclamaciones resultados prueba de conocimientos. | 27 de octubre de 2021. | Hasta las 6:00 pm. | La respuesta será enviada al correo electrónico del aspirante. |
| Publicación de resultados definitivos prueba de conocimientos | 27 de octubre de 2021. | Hasta las 6:00 pm. | En la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga. www.concejodebucaramanga.gov.co |
| Publicación resultado pruebas clasificatorias (formación profesional, experiencia, actividad docente y producción ámbito fiscal) | 29 de octubre de 2021. | Hasta las 6:00 pm. | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Bucaramanga, Carrera 11 No. 34-52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) y/o al correo electrónico convocatoriacontralorbga2021@concejodebucaramanga.gov.co |
| Respuesta a reclamaciones resultados pruebas clasificatorias (formación profesional, experiencia, actividad docente y producción ámbito fiscal) | 5 de noviembre de 2021. | Hasta las 6:00 pm. | La respuesta será enviada al correo electrónico del aspirante. |
| Publicación de resultados definitivos prueba clasificatoria | 5 de noviembre de 2021 | Hasta las 6:00 pm | En la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga. www.concejodebucaramanga.gov.co |
| Conformación de la terna | 8 de noviembre de 2021 | | En la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co |
| Publicación de la terna (5 días hábiles) | 9 de noviembre de 2021 hasta el 16 de noviembre de 2021 | | En la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co |
| Observaciones a la terna | 9 de noviembre de 2021 hasta el 16 de | | Al correo electrónico convocatoriacontralorbga2021@concejodebucaramanga.gov.co |

| | | | |
|--|--|-------------------|---|
| | noviembre de 2021 | | |
| Respuestas a las observaciones de la terna y citación a entrevistas | 18 de noviembre de 2021 | Hasta las 6:00 pm | La respuesta será enviada al correo electrónico del solicitante. |
| Examen de Integridad por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública | Conforme la citación que realice el Departamento Administrativo de la Función Pública | | Esta prueba podrá realizarse de forma presencial o a través de los medios tecnológicos disponibles, conforme se coordine con el Departamento Administrativo será notificada la forma de presentación del mismo en la página web del concejo de Bucaramanga y al correo electrónico del aspirante. |
| Entrevista | 20 de noviembre de 2021 | | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Bucaramanga, Carrera 11 No. 34-52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) |
| Citación a elección | 22 de noviembre de 2021 | | En la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co |
| Elección del Contralor Municipal por parte del Concejo de Bucaramanga | Se realizará en la fecha dispuesta en la Ley la cual será comunicada en la página web del Concejo de Bucaramanga | | Presencial: Sede del Concejo Municipal de Bucaramanga, Carrera 11 No. 34-52 Fase 2 Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) |

PARÁGRAFO. El cronograma podrá ser modificado previa publicación en la página web del Concejo de Bucaramanga www.concejodebucaramanga.gov.co teniendo en cuenta los términos señalados en las normas aplicables y los previstos en la presente Resolución por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o por necesidades del proceso de selección para garantizar el éxito del mismo, a través de un acto administrativo que contenga los ajustes realizados.”

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el artículo 27 de la Resolución 089 de 2021 el cual quedará así:

“ARTICULO 27º: COTEJO DE LA PRUEBA. En los tiempos establecidos en el cronograma de convocatoria, los aspirantes que lo soliciten podrán revisar de manera presencial la prueba de conocimiento, su hoja de respuestas y la clave de respuestas.

PARÁGRAFO: Los aspirantes que soliciten el cotejo de esta, solo podrá acceder a las pruebas a él aplicadas sin que pueda acceder a las pruebas u hojas de respuestas de otros aspirantes y no podrán reproducir física o digitalmente el contenido de la prueba, (ni tomar fotocopia, fotografía, escáner u otra similar ni copia literal o parcial de los ítems).

En el momento definido en el cronograma el aspirante deberá manifestar su solicitud de acceso a su prueba, el acceso a las pruebas se llevará a cabo conforme al protocolo que defina la Universidad.”

ARTÍCULO TERCERO: Los demás aspectos no modificados de las Resoluciones 089 y 091 y 094 de 2021 continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en la página del Concejo de Bucaramanga la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los veintiún 21 días del mes de septiembre de 2021

Presidente:


FABIAN OVIEDO PINZÓN

EL Primer vicepresidente:


LEONARDO MANCILLA AVILA

El Segundo Vicepresidente,


ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES

El Secretario General,


CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA

Proyectó: Neira Johana Díaz- Abg Contratista
Revisó: Jenny Fernanda Bayona jefe de la Oficina Asesora Jurídica -CMB
Aclarar S.A.S.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co